

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 29

— **DEL SEÑOR NIETO BALLESTEROS (EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD). (Número de expediente 219/000504).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a reiniciar la segunda parte de esta sesión de la mañana con la comparecencia de don José Antonio Nieto Ballesteros.

Procederé, como viene siendo habitual ante cada uno de los comparecientes, a informar al mismo del desarrollo de su comparecencia. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Nieto Ballesteros seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta y reitera expresamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 30

su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como recuerda al compareciente el debido respeto que debe a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio durante la comparecencia, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, recuerdo y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Comenzamos el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y lo hará, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Nieto, por acudir a esta Comisión para tratar de explicar unos hechos acaecidos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía y en el Ministerio del Interior durante una etapa en la que, si bien usted no tenía ninguna responsabilidad en el ministerio, sí que fue usted una persona fundamental dentro del engranaje del Ministerio del Interior en la etapa inminentemente después de la que estamos tratando de analizar aquí. No es la primera vez que nos vemos, señor Nieto, ya que durante su etapa como secretario de Estado tuvimos la oportunidad de poder debatir siempre en muy buen tono y con la mano tendida que siempre mantuvo a los miembros de la oposición, algo que sabe que siempre valoramos muy positivamente, al menos desde mi grupo parlamentario. En ese sentido, queríamos que hoy fuera por los mismos canales en los que entonces entablamos aquella relación, si quiere política, con usted, siempre bajo ese principio de colaboración. Hoy también, sobre la base de aquella relación que pudimos establecer entre mi grupo parlamentario en la oposición y usted en el Gobierno, creemos que puede colaborar y nos puede aportar algunas respuestas que nosotros sí queríamos que usted nos dijera en el día de hoy, ya que creemos que son relevantes para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Repasando los diarios de sesiones, y también algunas de las notas que yo pude tomar durante su época en el Ministerio del Interior, de las comparecencias que usted realizó aquí, de las múltiples preguntas escritas que hicimos a su gabinete, preguntas orales, interpelaciones al ministro en Pleno, etcétera, se puede extraer una cuestión fundamental. La idea que ustedes trataron de lanzar a la sociedad y también en esta Cámara es que ustedes habían llegado al Ministerio del Interior para abrir una nueva etapa dentro del ministerio, para regenerar el ministerio, para reformular equipos dentro del ministerio. De hecho me referiré a algunas de las cuestiones que ustedes trabajaron dentro del Ministerio del Interior. Pero retomando, como le decía, aquellas notas encontré una frase —son cuatro frases que me voy a permitir leerle— de su primera comparecencia, que creo que es la comparecencia que marca lo que va a ser la acción política de un gabinete o, en este caso, de un alto cargo del Gobierno y que se supone que son las que van a marcar su trayectoria durante los siguientes años. En aquella época, en esa primera comparecencia, le hicimos una pregunta en líneas generales y le planteamos una cuestión que tenía que ver con la policía patriótica. Usted lo que nos respondió fue lo siguiente, y ya le digo que ahora con el paso del tiempo aquella respuesta suya adquiere una dimensión menos críptica si quiere. Se lo voy a leer: «Le pido que confíe en que la que se va a realizar en el futuro —la que se va a realizar en la futura Policía Nacional— tendrá un criterio puramente profesional. Además, creemos que es necesario que el Cuerpo Nacional de Policía asuma la dirección de su propio destino, que sean criterios y razones profesionales las que muevan las decisiones que se tengan que adoptar para que todos seamos capaces de hablar con orgullo del Cuerpo Nacional de Policía... ». Esto lo dijo usted, señor Nieto, el 7 de marzo de 2017 —insisto— en su primera comparecencia. Llamen la atención varias cuestiones que son las que le quería plantear. Primero, por qué habla de que las decisiones que se van a tomar en el Cuerpo Nacional de Policía van a tener con ustedes un criterio puramente profesional.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, señor Serrada, estaré encantado de responderle a esta pregunta y a las que quiera realizar. No sé exactamente si tiene que ver con el título extenso y claro de esta Comisión de investigación, que no da lugar a dudas, pero yo le voy a responder a esa pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdone, señor Nieto, quizá no he sido claro a la hora de plantearlo. Por contextualizarlo era una pregunta que le planteábamos a usted en la comparecencia acerca de la policía patriótica que, efectivamente, es una policía que se generó en el seno del Ministerio del Interior, como quedó acreditado en una Comisión de investigación y que fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en la que se utilizaron recursos del Ministerio del Interior para poner en marcha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 31

operaciones que poco tenían que ver con la labor que se debería realizar en el Ministerio del Interior. Ante esa pregunta sobre esa policía patriótica, usted es lo que responde a esa cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le voy a responder, independientemente de que tampoco estoy de acuerdo con usted en esa afirmación que acaba de realizar en cuanto a lo que quedó o no quedó demostrado sobre la policía patriótica. Yo lo que sí tengo que decirle es que hay muchas formas de enfocar la gestión de la seguridad de un país, de la seguridad de este país desde el Ministerio del Interior. Ha ocurrido en muchos momentos. Se puede dirigir al Ministerio del Interior, haciendo caso a lo que dicen los mandos de la Policía o de la Guardia Civil, y sobre esa base que se produzcan los ascensos de los miembros de esos cuerpos, o se puede imponer un criterio político e impedir el ascenso de un miembro de una de esas organizaciones, de la Policía o de la Guardia Civil.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, en este caso lo que se hace y se ha hecho siempre en el Ministerio del Interior es aplicar la ley y los criterios técnicos por todos los Gobiernos. Es una cuestión que se ha hecho siempre en el seno del Ministerio del Interior y que usted conoce igual que yo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Como lo ha dicho usted, se hace siempre cumpliendo la ley, en unos casos primando las decisiones técnicas que brotan de los profesionales que hay en cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, y en otros casos, primando los criterios de quienes en el propio ministerio o secretaría de Estado tienen también competencia legal para hacerlo, es legítimo y se puede hacer. En este caso, la decisión del ministro Zoido y la mía fue primar los criterios profesionales y técnicos en cada una de las decisiones que se tomaron tanto en la Policía como en la Guardia Civil.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, insisto en este párrafo de aquella declaración suya porque es importante, sobre todo por contextualizar, ya que ustedes trataban de trasladar la idea, al menos en el Parlamento, de que iban a hacer una política nueva al frente del Ministerio del Interior que no tenía nada que ver con la que se hizo anteriormente. Nunca especificaron ni el qué ni el cómo y por eso le digo que este pequeño párrafo que le he leído adquiere una relevancia especial, sobre todo en el seno de esta Comisión. Además, usted en esta frase lo que dijo es que sean criterios y razones profesionales —insisto— las que muevan las decisiones que se tengan que adoptar. ¿Es que antes no había este tipo de razones? ¿El equipo anterior no manejaba o no dirigía el Cuerpo Nacional de Policía sobre la base de estos criterios o razones profesionales? ¿Se tenían en cuenta otro tipo de criterios por el anterior equipo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, en absoluto, no tiene por qué. Yo no recuerdo si esa fue mi primera comparecencia, creo que no fue la primera. Tomé posesión en noviembre.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si usted lo dice, lo tendrá contrastado. Sí le puedo decir que lo que se hace —lo sabe pues tiene experiencia en esta Cámara—, cuando se toma posesión y se da cuenta en la primera comparecencia de cuáles son las líneas generales, no es referirse a lo que hizo el anterior equipo sino manifestar lo que va a hacer el actual. Por tanto, se planteó en esa dirección.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero le insisto, señor Nieto, aquí lo que le planteábamos a usted era una cuestión sobre la policía patriótica y la respuesta que usted nos dio fue esa.

Al margen de todo eso, por mi parte queda suficientemente respondida esa cuestión, hay otra idea que tiene que ver con aquella fase en la que ustedes llegaron al Ministerio del Interior. Usted nos hablaba ahora de las líneas futuras. Me imagino que cuando usted hizo el traspaso de cartera con el anterior secretario de Estado, el señor don Francisco Martínez le hablaría de los asuntos más importantes que estaban encima de la mesa al frente de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre todo por dar una continuidad al trabajo que ustedes estaban haciendo. ¿A usted le habló en algún momento de que había algún dispositivo en marcha o que se hubiera realizado respecto a operaciones policiales que tuvieran que ver con algún caso en Cataluña vinculado al independentismo o con la realización de informes falsos? En definitiva, señor Nieto, en las reuniones que imagino ustedes tendrían cuando hicieron ese traspaso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 32

carteras, ¿comentaron acerca de lo que se estaba hablando en el Congreso de los Diputados respecto a algunas operaciones o a la utilización de la Policía Nacional?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Tuvimos sesiones muy largas en donde hubo un traspaso de competencias y responsabilidades ejemplar que agradeceré siempre a Francisco Martínez. Ojalá yo hubiera podido hacerlo después con mi sucesora en el cargo, pero no pude hacerlo porque apenas tuve veinte minutos para poder despachar los asuntos que había, que también eran importantes. No crea que en junio de 2018 no había asuntos importantes, pero no los pudimos despachar porque no tuvimos la oportunidad de hacerlo. En ningún momento se hizo referencia a ninguno de esos asuntos que usted me cita y que, después, he tenido oportunidad de comprobar que no estaban entre los asuntos que mi antecesor consideró más importantes, y de los que tenía que informar, y de los que no existía ninguna documentación en el Ministerio del Interior.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Fíjese, señor Nieto, que entonces era un asunto candente. Me sorprende porque era un asunto que afectaba tanto a su partido político como al partido político al que en aquel momento representaba y con el que se sentía identificado el señor Francisco Martínez. Es decir, era un asunto que afectaba de lleno a la gestión del Partido Popular, era un asunto que afectaba de lleno a la gestión del Ministerio del Interior, era un asunto que afectaba de lleno a la Secretaría de Estado de Seguridad y era un asunto que afectaba de lleno a la Dirección General de la Policía que dependía de usted y que dependía del anterior secretario de Estado. Pero me llama todavía más la atención —en aquel momento no era importante— que un tiempo después, según dicen los medios de comunicación, parece que usted y el señor Francisco Martínez intercambiaron unos mensajes. En uno de esos mensajes —y se lo leo también— decía: «Mañana nos ha citado el ministro —le decía usted al señor Francisco Martínez que insistía en querer verle para hablar no se sabía de qué— a primera hora preocupado por varios temas: Cataluña, un grave altercado en el CIE de Murcia y, sin duda, el que hablamos el viernes. Te llamo en cuando tenga referencias de horario y buscamos un hueco». Fíjese que en la agenda del ministro con una reunión con el secretario de Estado había tres temas: Cataluña, el CIE de Murcia —que fue un tema importante que abordamos también en el Congreso de los Diputados— y de lo que hablamos el viernes, que no era, ni más ni menos, que la operación Kitchen, de lo que se destila de los mensajes que ustedes cruzaron. Es decir, que lo que no tenía importancia en el traspaso de poderes al que ustedes dedicaron tantas horas, tiempo después sí la tenía. Además, el señor Francisco Martínez le dice que puede tener un efecto demoledor si no se encapsulaba ese asunto. ¿Nos puede aclarar estos mensajes? Si usted llegó a reunirse con el señor Martínez, ¿nos puede decir de qué habló con él respecto a esta encapsulación de mensajes? Sobre todo, porque parece que era un tema que el ministro Zoido conocía, ya que en este mensaje es el señor Zoido el que le plantea a usted —o eso es lo que da usted a entender— en esa reunión agendada esos tres asuntos, y uno de ellos es el tema de la Kitchen.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Serrada, yo le recordaba —agradezco el tono amable de su intervención— con bastante capacidad argumentativa que no requería de la manipulación de datos, de la utilización de una frase entrecortada y sacada de contexto para intentar decir lo que no es. En este caso no le digo que no sea cierto lo que usted manifiesta, digo que es radicalmente falso. Pero, además de decirle que es radicalmente falso, creo que usted sabe que es radicalmente falso lo que está diciendo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Si lo supiera no lo estaría preguntando.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Creo que lo sabe y por eso lo pregunta, porque lo que le interesa no es mi respuesta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no, señor Nieto.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no le he interrumpido en su pregunta, señor Nieto. Déjeme que yo le pueda responder.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, esto no es una comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 33

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No es una comparecencia, pero es una cuestión de educación. Usted pregunta y yo respondo, pero usted me tiene que dejar responder.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, esto no es una comparecencia de un secretario de Estado con un grupo parlamentario; esto es una Comisión de investigación en la que nuestra labor es preguntarle y su obligación —o no—, o su derecho, es contestar, o no. Pero el criterio...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me tiene que dejar responder. En su obligación está preguntar, pero también escuchar la respuesta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, el criterio lo determina la persona que pregunta. Yo le estoy leyendo un texto de una noticia aparecida en prensa —si quiere le cito el medio de comunicación— en la que se relata toda una serie de mensajes que usted intercambia con el señor Francisco Martínez. Y usted al señor Francisco Martínez le contesta, después de que este le pidiera a usted insistentemente una reunión, que al día siguiente tenía una reunión con el ministro en la que iban a hablar de tres temas: Cataluña, un grave altercado en el CIE de Murcia y el que hablamos el viernes. Señor Nieto, yo no estoy manipulando nada, simplemente le estoy leyendo una noticia de prensa, y espero que usted colabore y diga a esta Comisión si esto es cierto o no. Porque esta es una cuestión importante, ya que indicaría que el señor Zoido tenía conocimiento del operativo, que usted tenía conocimiento del operativo y que el señor Martínez les informó del operativo y, por tanto, ustedes estaban al tanto de lo que estaba pasando, lo que entraría en contradicción con lo que nos ha dicho al principio de su intervención. Simplemente le estoy preguntando eso, señor Nieto, no le estoy preguntando ninguna otra cosa más, ni quiero hacer ninguna otra valoración sobre esta cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Y ahora me va a dejar responder o me va a volver a interrumpir?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Puede responder con absoluta tranquilidad, como estamos...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, porque lo he intentado anteriormente y no me ha dejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, sí le he dejado.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, perdone, no me ha dejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, señor Nieto, ¿nos puede contestar?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me va a dejar?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, claro.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Vale.

Usted está haciendo referencia a la parte de un texto de una noticia publicada que hace referencia a un informe de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, en relación con unos mensajes que aparecen en el teléfono del señor Martínez. Yo tengo esos mensajes y en los mensajes que usted plantea a mí el señor Martínez no me pide insistentemente una reunión. No sé de dónde saca eso. A mí no me pide insistentemente...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Le pide una reunión, sí o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no me pide insistentemente...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿No le pide verse con usted?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no me pide...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 34

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y usted no llega a decirle nunca que ya le dirá cuándo pueden quedar o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le estoy intentando responder, y una vez más, usted no me deja. Luego, lo que le importa no es lo que yo tenga que responder, sino lo que usted quiere dejar en el subconsciente de esta Comisión o de la que sea. Yo sé perfectamente cuáles son las reglas de la Comisión. En estos momentos tengo otra Comisión de investigación en marcha en el Parlamento de Andalucía —por cierto, con un título un poco menos determinante que el que tiene esta— y sé el papel que tiene. Sé cómo está recogido en el Reglamento de la Cámara, y sé cuál es la función que tiene su señoría, que tiene todo el derecho de hacer la pregunta, pero también tiene unas obligaciones de decoro y de respeto a quien comparece, que soy yo. Lo que le pido es que me deje que me haga cargo y que responda a la pregunta que usted me ha hecho, que es muy sencillo.

El señor Martínez en esa ocasión hace referencia a una reunión que tuvimos el día 5 de noviembre. La detención del señor Villarejo se produjo el día 3 de noviembre, pero ese día no solo se produjo la detención del señor Villarejo, ese día hubo un Consejo de Ministros donde hubo un nombramiento que era vital para el Ministerio del Interior en aquel momento, que es a lo que se refiere el señor Martínez, y no como usted dice a la Kitchen, que no aparece en ningún sitio. Diga ahora en qué parte de esos mensajes, recogidos en un periódico o en un informe o donde usted quiera, hay una referencia a la Kitchen, y verá cómo usted falta a la verdad. Porque ha dicho aquí que se refería a la Kitchen y es mentira. No hay ni una sola referencia. Ese día, en el Consejo de Ministros que se celebró el 3 de noviembre, se nombró a Juan Antonio Puigcerver director general del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, que era algo fundamental en aquel momento. A lo que se refería el señor Martínez a «eso de lo que hablamos» es a algo que nunca podré agradecer más, que fue el apoyo que dio el señor Martínez, doctor en Derecho Constitucional, en cómo tenía que aplicarse de una forma respetuosa y eficaz el artículo 155, que se estaba aplicando en aquel momento, y que en todas las materias es muy importante, pero que en materia de seguridad era básico. Era básico porque, además, el Gobierno de España pretendía cumplir con una serie de objetivos muy importantes y uno de ellos era respetar el papel de los Mossos d'Esquadra. En muchos artículos de prensa, que a usted le gustan tanto, de aquella época había muchas personas, muchos periodistas y muchos profesionales que estaban pidiendo la disolución de los Mossos d'Esquadra. Había muchos artículos que pedían que un policía o un guardia civil dirigiera los Mossos d'Esquadra. Nosotros no lo hicimos.

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo se ha terminado. Le ruego también un poquito más de brevedad en su contestación.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Voy a intentar responder con claridad.

Ese día, en ese proceso que para nosotros era vital, y que requería que se hiciera una gestión eficaz que respondiera al interés general en cumplimiento del artículo 155, se trataba de resolver el nombramiento del señor Puigcerver, una persona que era el secretario general técnico del ministerio, que hablaba catalán perfectamente y que tenía que resolver esa situación. A eso es a lo que se refería el señor Martínez en su mensaje.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nieto. **(El señor Serrada Pariente pide la palabra.)**
Señor Serrada, termine, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Treinta segundos, señora presidenta.

Señor Nieto, parece que este mensaje es otra más de las casualidades que ocurrían en aquella época en el Ministerio del Interior, en la que nadie sabía nada y nadie se ocupaba nada y cuando hablaban de temas, nunca hablaban de esta cuestión cuando era una cuestión fundamental de la gestión del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Me ceñiré al tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 35

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias.

Entre otras cuestiones, creo que para escuchar lo que estamos escuchando no hacía falta que hubiera venido el señor José Antonio Nieto, aunque, bueno, tampoco está de más que venga. Como se ha dicho, fue secretario de Estado con posterioridad a los hechos que están siendo objeto de conocimiento de esta Comisión, aunque es tan amplio el objeto de conocimiento de la misma que se extiende a casi todas las cosas.

Cuando el portavoz de Grupo Socialista se ha referido al señor José Antonio Nieto lo ha hecho con respeto sobre la base del conocimiento de la relación profesional que han tenido coincidiendo en la etapa, me imagino que uno como diputado y otro como responsable de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Sin embargo, a pesar de ese respeto, queda encima de la mesa como si el señor Nieto tuviera intención de mentir. Ahora resulta que la explicación que da el señor Nieto no la aceptamos y a mí me parece que ese principio de interrogar o de preguntar a un compareciente no es sinónimo de actuar con buena fe. Le voy a poner un ejemplo. Hay personas que se asoman al cielo, ven pasar una luz y a partir de ahí construyen la imagen que quieren: una estrella fugaz o, ajustándose más a la realidad, un globo aerostático. Las hay que incluso terminan hablándonos de la guerra de las galaxias, de una civilización superior que navega con naves interestelares, etcétera, pero el punto de origen es que han visto algo extraño en el espacio que no logran explicar. Esta es la sensación que da muchas veces el Grupo Parlamentario Socialista cuando pregunta. Es decir, de una cosa derivan una serie de deducciones que no son lógicas ni comprensibles ni se ajustan a la buena fe. Resulta que ha quedado demostrado que, a resultas de un tenor literal que dice lo que hablamos el viernes, el señor Nieto es cómplice de una supuesta actividad o esconde una supuesta conversación y no se aceptan sus explicaciones cuando además está obligado por el Reglamento de esta Cámara a comparecer y a decir la verdad. Me parece que no es la mejor muestra de respeto hacia una persona con la que usted mismo ha dicho que tenía una buena relación y que tenía un buen concepto de ella.

Y en segundo lugar, está la forma de aproximarnos a esta cuestión. Se ha preguntado por la profesionalización. Este es un tema que salió ayer con otro compareciente, Ignacio Cosidó, que fue director general de la Policía. El señor Cosidó habló de la profesionalización del Cuerpo Nacional de Policía, refiriéndose, por ejemplo, a que durante su etapa al frente de la dirección general se suprimieron puestos de libre designación. El señor Nieto ha hecho referencia a que se iba a garantizar que el proceso de los ascensos estuviera absolutamente reglado, eliminando de alguna manera, en la medida de lo posible, los elementos discrecionales. Pues bien, me parece de ciencia ficción, ya que antes he utilizado también ese símil, que venga el Grupo Socialista —creo que el señor Marlaska ha sido el primer ministro del Interior de la historia de España que se ha saltado el escalafón a la hora de nombrar el acceso a general de una persona que era el número uno en el propio escalafón, porque habitualmente se salta el escalafón en sus nombramientos— a poner en tela de juicio, en cuestión, los procesos de profesionalización que puso en marcha el señor Nieto. Yo creo que hay que hacérselo mirar antes de dar el ejemplo que ha intentado dar el Grupo Socialista.

Con respecto a la policía patriótica, es una cuestión que no nos gusta. Yo creo que el Partido Socialista está empeñado en mostrarnos una policía de buenos y malos. Aquí hemos enseñado en reiteradas ocasiones —y no lo voy a hacer con usted, señor Nieto— una foto con el antiguo DAO, el señor Fernández-Chico, mano derecha del señor Rubalcaba —hasta donde llego, ministro y socialista de pro— en la que se le concedía una medalla al señor Villarejo. En la foto estaba toda la cúpula policial, buena parte de la cual continuó desempeñando sus funciones durante los Gobiernos del Partido Popular. No se trata, por tanto, de una policía de buenos o malos, de una policía de afines que me ayuda o una policía de enemigos que me persigue, sino que se trata de servidores públicos que intentan formar un equipo de trabajo. En algunos casos son camarillas de amigos que se deben entre todos los ascensos, los destinos, los sueldos, las medallas, las recompensas, y, en otros casos, cuando se refiere al Partido Socialista, son grandes equipos de trabajo formados sobre grandes criterios objetivos, lo cual me parece una vara de medir absolutamente inadmisibles.

Con respecto a la policía patriótica que en cualquier caso, y si hubiera existido, sería exactamente la misma del PSOE, yo vuelvo a insistir: Villarejo no es un invento del Partido Popular, no lo inventó el señor Nieto, con toda seguridad. ¿Verdad, señor Nieto, que usted no inventó a Villarejo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le agradezco la confirmación, porque ya dudaba. El señor Villarejo es incorporado a la Policía Nacional después de una excedencia personal por el señor Corcuera, y trabaja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 36

en un régimen en el que toda la cúpula de los ministerios del Interior del Partido Socialista ha sabido cuál era su régimen de trabajo, donde tenía su despacho, las empresas profesionales que ponía al servicio de su actividad, que le encargaba el Ministerio del Interior. Es decir, no es un invento del Partido Popular, es un invento que tienen ustedes que asumir, que tienen buena parte de la responsabilidad en lo que haya derivado y que —insisto— lo tendrá que determinar un juez. Yo no quiero entrar en esta Comisión en discernir las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido el señor Villarejo, pero no olviden que el señor Villarejo, el señor García Castaño, el señor Marcelino Martín-Blas, el señor Olivera y el señor Juan Antonio González son todos policías que han servido con Gobiernos de un color y de otro, y además con diferentes ministros. Recuerdo a un compareciente que ha estado trabajando treinta y dos años —el señor Bayo, si no recuerdo mal el nombre— en la Dirección Adjunta Operativa, y que fue descalificado gravemente. Nosotros nos negamos a esa cuestión.

Y, como no puede ser de otra manera, también nos negamos a la consideración de la policía con el propio término de policía patriótica y a los términos que utilizan algunos partidos políticos para referirse a las cloacas del Estado, sobre todo, porque aquí hemos denunciado dos hechos que todavía no han recibido explicación alguna. Nosotros vimos cómo un partido político que se llama Unidas Podemos desarrolló dos campañas electorales en 2019 —las elecciones municipales y las elecciones generales— sobre una palabra, la palabra cloaca. Luego, hemos sabido que la cloaca la tenían dentro y que el señor José Manuel Calvente y la señora Mónica Carmona denunciaron toda la verdadera situación interna que estaba sucediendo o que sucedía en Podemos, lo que derivó en la investigación de toda la cúpula de Podemos en el Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid.

Pero es que además hemos sabido, después de leer las agendas de Villarejo —y todavía no ha habido una explicación de nadie—, que el señor Monedero se sentó dos veces con el señor Villarejo para que este le trajera el dinero que había ingresado Venezuela en cuentas de un país africano —y no hemos escuchado una sola explicación—. Esto no es policía patriótica ni no patriótica, esa es una explicación que debe dar un partido político que acusa al que normalmente mira a la Policía.

Yo no sé si ustedes han estado atentos a la campaña electoral de Madrid, pero yo sí. Hay dos palabras que no ha mencionado para nada el candidato de Unidas Podemos, don Pablo Iglesias, una de ellas ha sido cloacas y otra ha sido Kitchen. No las ha utilizado en su campaña electoral. ¿Saben por qué? Porque si no, hubiera tenido que contestar por qué aparece su nombre en las agendas de Villarejo solicitando a través de un exjuez —un exmagistrado que actualmente está ejerciendo la abogacía— una reunión con el señor Villarejo. ¡El señor Pablo Iglesias! Esas explicaciones desmontan totalmente la argumentación que ha utilizado políticamente un partido político como Unidas Podemos para montar discurso en ausencia de este.

Por lo demás —y como intuyo que usted es una persona que ha manejado o que está en los fondos reservados y que, probablemente, algunas de las preguntas de los grupos se puedan aplicar a esta cuestión—, voy a terminar simplemente recordando cuál es el régimen de aplicación de los fondos reservados, porque quisiera hacer una pregunta: ¿usted ha comparecido en esta Cámara para explicar cómo se asignaban, cómo funcionaban los fondos reservados, señor Nieto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenas tardes, señor Santamaría.

Semestralmente, en la Comisión de Secretos Oficiales de este Parlamento, o bien el ministro o bien el secretario de Estado comparecían para dar cuenta, según los criterios y las reglas de esa Comisión, del uso de las partidas de fondos reservados que se asignaban en cada periodo del que se daba cuenta. Esa es la función de esa Comisión y ese era el compromiso que asumió en todo momento el Ministerio del Interior en la etapa en la que yo fui secretario de Estado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Sabe usted si en la etapa anterior también se produjeron esas comparecencias?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, me consta que es así. De hecho, creo que en la única etapa donde no se está dando cuenta de esa situación es la actual: lleva dos años sin constituirse la Comisión de Secretos Oficiales.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, puedo deducir —corríjame si me equivoco— que aquellos miembros del Grupo Parlamentario Socialista y otras fuerzas políticas que fueran representantes de sus partidos en la Comisión de Secretos Oficiales tendrían conocimiento del manejo o del destino de los fondos reservados que manejaban el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa en este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 37

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Efectivamente, y sabe que además tienen derecho a formular preguntas dentro de los criterios de esa Comisión, que son diferentes a los del resto de comisiones de esta Cámara, pueden solicitar esa información y se debe dar la información que solicitan.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Deduzco que nunca debieron preguntar por Kitchen, deduzco que nunca debieron ver nada extraño, todo lo que ahora aparece. Sin embargo, reitero que está pendiente de que decida un juez qué es lo que ha sucedido con esa malversación de esos 50 000 euros, si es que supuestamente la hubo; lo debe decidir un juez. Pero es curioso que los parlamentarios que han tenido conocimiento de estas cuestiones no vieran algo que, según parece, les exigen a ustedes que fuera tan evidente. En el manejo de los fondos reservados, en último término y en cualquier caso, la normativa que se aplica —usted me corregirá— es una normativa aprobada siendo ministro del Interior y ministro de Justicia Juan Alberto Belloch y siendo Margarita Robles, actual ministra de Defensa, la secretaria de Estado, puesto que usted desempeñaba. Por tanto, los fondos reservados en España desde la aprobación esa norma, que fue en 1995, se regulan conforme a una norma que dictó el Partido Socialista. ¿Me equivoco, señor Nieto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se equivoca. La norma que regula los fondos reservados, en general, que recibe el Ministerio de Defensa, CNI, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, es de 1995. En el caso del Ministerio del Interior, esa norma sí fue dictada por el ministro Belloch en el año 1996 y fija unos criterios de distribución y de justificación que se han mantenido hasta ahora; no tengo constancia de que se haya modificado, ni siquiera en este momento.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es que cuando hemos preguntado sobre esa cuestión a los policías que han manejado fondos reservados todos han coincidido en que no ha habido nunca un cambio en el modelo de gestión de los fondos y que, por tanto, ellos los gestionan de la misma forma que los gestionaban sus predecesores, y me imagino que de la misma forma que se seguirán gestionando en la actualidad. Yo quiero recordar que los fondos reservados pueden ser usados sin autorización judicial. La instrucción es una orden ministerial, que se llama comunicada porque no ha sido publicada. Pueden ser utilizados sin autorización judicial, sin que quede constancia del pago a colaboradores, sin tener que explicar la información que trasladan a la Policía esos confidentes a cambio de los fondos que reciben, y se permite que se entreguen fondos reservados para financiar operaciones, pero también para colaboradores, sin que estos fondos se imputen a ninguna operación concreta. Todo eso lo debía saber el Partido Socialista, porque durante estas etapas se rindieron cuentas en la Comisión de Secretos Oficiales.

Por mi parte, solo quería dejar esto claro. Le agradezco su presencia. No tengo ninguna pregunta más que hacerle, señor Nieto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra su portavoz, la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la ilustrísima señora presidenta y con su permiso dividiremos la intervención, de tal manera que intervendré yo brevemente al comienzo de la misma para que a continuación haga uso de la palabra el portavoz adjunto, don José María Figaredo.

Señor José Antonio Nieto, muy buenos días y bienvenido a esta comisión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No desvelo ninguna intimidad si hago constar que usted y yo no nos conocemos personalmente; no hemos tenido oportunidad... **(El señor Nieto Ballesteros, ex secretario de Estado de Seguridad, pronuncia palabras que no se perciben.)** Le ruego que respete mi turno de intervención. No hemos tenido oportunidad de conocernos hasta la fecha, pero sí que es cierto que yo he aludido a su persona desde la tribuna de oradores en más de una ocasión durante esta legislatura, así que le confieso que para mí es un placer poder hacerlo ahora en su presencia a fin de proceder a formularle determinadas cuestiones.

Es tremendamente pertinente que la intervención del Grupo Parlamentario VOX tenga lugar acto seguido de la que lleva a cabo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque resultará todavía más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 38

extravagante su intervención después de poner determinados extremos negro sobre blanco. Un 28 de julio del año 2017, siendo usted secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior, decidieron cesar de manera fulminante —un 28 de julio— a quien fuera el director adjunto operativo de la Guardia Civil, el teniente general don Pablo Martín Alonso. ¿El motivo? El referido servidor público, con cuarenta y siete años de servicio a la patria, se había negado a cometer un delito. El delito que le habían pedido que cometiera era desvelar informaciones judiciales sobre los casos Púnica y Lezo que afectaban a su partido. Como el citado servidor público se negó a cometer un delito, ustedes lo cesaron fulminantemente un 28 de julio; de hecho, él ya se encontraba disfrutando de sus vacaciones estivales. Pero hay que reconocer a su partido y al Gobierno del señor Mariano Rajoy que tenían una pluma jurídica muy fina, siquiera sea porque estaba guiada por una abogada del Estado en la Vicepresidencia Primera del Gobierno, para evitar, si fuera el caso, que pudiese recurrir a la justicia. Para cesar fulminantemente al citado guardia civil ustedes lo que hicieron fue suprimir la Dirección Adjunta Operativa —al poco tiempo la volvieron a crear— y, de esa manera, el cese del servidor público se producía por desaparecer la dirección adjunta, donde había sido designado. Fue una reestructuración administrativa que no tenía ningún tipo de justificación. ¿Recuerda qué es lo que dijo el teniente general durante su discurso de despedida, en el que estaba usted presente? Dijo: Nada que objetar ni comentario alguno que hacer; ya no me corresponde. ¿Sabe lo que es eso, señor Nieto? Se le llama sentido de Estado. Un Estado a cuyo servicio había consagrado su vida, la suya y la de su familia. De hecho, este servidor público es sinónimo de derrota de ETA, no en vano había estado al frente de la Jefatura de Información de la Guardia Civil desde 2004 a 2011. Ahora tiene la oportunidad, porque sí que es el momento de este grupo parlamentario de exponer estos hechos objetivos y de darle a usted la palabra. ¿Qué tiene que decir sobre el particular?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

Continuará la intervención del Grupo Parlamentario VOX con el señor Figaredo cuando termine de contestar el señor Nieto.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, presidenta.

Señora Olona, encantado también de saludarla y encantado de responder a cuantas preguntas quiera realizar, especialmente si en algún momento se ajusta a la verdad; en este caso no lo ha hecho. El señor Martín Alonso es una de las personas que he conocido —he tenido la suerte de conocer a muchas— con mayor categoría, profesional y, particularmente, humana. He tenido la oportunidad de hablar mucho con él y he aprendido muchísimo de él. Es una persona excepcional, un servidor público, y sirve de ejemplo todavía en el cuerpo de la Guardia Civil, espero que por muchos años, debido a su trayectoria. Le voy a contar que, por una decisión del ministro Zoido, que yo apoyé, se decidió algo que era muy poco habitual, que era saltarnos la ley, digamos que buscar un atajo, para impedir que se produjera algo a lo que la ley obligaba, la jubilación del señor Martín Alonso, que se producía prácticamente cuando dejaba de ser DAO de la Guardia Civil el general Cardiel. En ese momento había que tomar una decisión sobre si ofrecer ese puesto a quien se lo merecía legítimamente y al que había aspirado durante mucho tiempo, el señor Martín Alonso, que tenía un liderazgo en el cuerpo de la Guardia Civil absolutamente contrastado, o bien cumplir con lo que establece la ley, proceder a su jubilación, y abrir una nueva etapa. Se decidió que se mantuviera en su puesto al señor Martín Alonso, no solo en el que ostentaba en ese momento sino que ascendiera a director adjunto operativo. Y se hizo, entre otras muchas cosas, porque ya se estaba estudiando una reestructuración tanto de la Guardia Civil como de la Policía, de los dos cuerpos, para resolver un problema que sigue existiendo en el día de hoy, y es que en la práctica se produce una bicefalia en los dos cuerpos que genera problemas a la hora de funcionar en lo cotidiano y en lo estratégico. El problema es que hay un director general de la Policía y un director general de la Guardia Civil, que son parte del Gobierno, y un director adjunto operativo, y no se sabe muy bien cómo compatibilizar esas funciones. Nosotros entendimos que era necesaria una solución, con la que usted puede estar más o menos de acuerdo —respeto absolutamente su opinión, que además será muy fundada y muy rigurosa, sobre si fue acertada o no esa decisión—. Nosotros no cambiamos la decisión, se mantuvo la eliminación de los DAO, pero luego vino otro Gobierno —creía que usted no compartía las decisiones de este Gobierno, como tampoco las comparto yo, pero ahora, por lo que me dice, usted sí las comparte— que decidió retomar la figura del DAO. El Gobierno al que yo pertenezco no recuperó esa figura. Entiendo que habría que profundizar en esa dirección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 39

Yo puedo admitir la duda entre eliminar al director general de la Guardia Civil o de la Policía o eliminar al DAO, pero tengo claro es que es difícilmente compatible mantener las dos figuras. No tengo tiempo para hacerlo, pero le podría explicar los motivos en una larga lista de situaciones que generan confusión y que dan lugar a muchos problemas. No me oirá decir la más mínima crítica cuando hable del señor Martín Alonso. Insisto en que es un servidor público ejemplar. Y le voy a decir una cosa. Jamás forzamos al señor Martín Alonso, ni yo ni nadie del ministerio, lo más mínimo para que diera ni una sola información sobre una actuación de la Guardia Civil que estuviese impulsada por un ámbito jurisdiccional. Nunca. Jamás. Mire, yo tuve que comparecer — el señor Serrada lo recordará— en esta misma Cámara por la Operación Lezo, porque dentro de las actuaciones que había hecho la UCO aparecía una reunión que yo tuve con una persona que en aquel momento podía tener un cierto vínculo con aquella operación. ¿Cree que si yo hubiera forzado esa información hubiese aparecido esa reunión? ¿Cree que en ese momento lo que yo tenía que haber hecho era cesar al responsable de esa investigación? Yo no lo hice, lo hizo el siguiente Gobierno. En aquel momento, otro servidor público ejemplar, el señor Sánchez Corbí, era el director de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la que llevó a cabo esa investigación, y de manera impecable. Se recogió en la investigación todo lo que era destacable, incluida esa reunión que yo tuve por una situación que se producía en ese momento. Él la recogió en esa investigación. El señor Martín Alonso ni nadie de su equipo desvelaron ninguna información sobre investigaciones que llevara a cabo la Guardia Civil, porque está fuera de toda duda. Yo lo dije aquí y nadie me creía. Me decían: ¡Cómo el secretario de Estado no va a saber que hay una investigación en marcha! Pues porque la ley lo prohíbe y porque los profesionales de la Policía y de la Guardia Civil cumplen la ley y no informan. Ahora, cuando alguien se niega a informar de esas investigaciones que se llevan a cabo le cesan. Antes no ocurría eso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Nieto, si le parece, continuamos ya con otras cuestiones, que son también importantes.

Querría saber qué condición procesal ostenta usted dentro de la causa de la Kitchen.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Absolutamente ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Es importante que conste en la grabación. A usted le nombran secretario de Estado en el año 2016.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): En noviembre de 2016.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

¿Por qué se produce ese cambio de equipo del señor Fernández Díaz al del señor Zoido?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Porque lo decide el presidente del Gobierno.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, ¿por algún motivo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): No sé. Yo no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Le dicen que caliente y salga, y usted sale. Lo que quiero decir es que no sabe por qué le cesan abruptamente. Se habían celebrado unas elecciones, si no me equivoco, en diciembre de 2015 y ese hubiera sido el momento lógico de cambiar un equipo ministerial. ¿Por qué se produce el cambio de equipo ministerial abruptamente casi recién elegido y ratificado el anterior equipo ministerial? ¿Qué surge ahí? ¿Qué discusiones hay?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que no entiendo su pregunta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Quiero saber su opinión. ¿Por qué se cambia un equipo ministerial tan abruptamente en mitad de una legislatura?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que no es en mitad de una legislatura. Yo creo que usted tiene mal las cifras; le están bailando.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Quizá sí. ¿En qué año se celebran las elecciones?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 40

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me está preguntando a mí en qué año se celebran?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, porque dice que estoy equivocado.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Las elecciones se celebran en 2018.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, las anteriores a 2018.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que me parece increíble que me esté preguntando esto. Cuando uno se prepara una...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La legislatura del señor Rajoy dura entre 2011 y 2015. En 2015 hay una nueva elección, surge un nuevo equipo. En un primer momento...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Y hay que repetir esas elecciones porque no se pudo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No. En un primer momento se ratifica al anterior equipo ministerial y, según avanza la legislatura, después de unos meses de legislatura, se cambia el equipo ministerial.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no, que se repiten las elecciones, de verdad. ¿Usted no recuerda eso?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y por qué se cambia un equipo ministerial que en principio se había ratificado y se reemplaza en un momento dado? ¿A qué se debe ese cambio en la confianza? ¿Por qué se pierde esa confianza?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no se ratifica, de verdad.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted puede decirme que no lo sabe.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no, que yo le estoy diciendo que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Por qué se cambia el equipo ministerial? Le estoy haciendo una pregunta muy clara, y es por qué se cambia el equipo ministerial. Dígame: no lo sé; no quiero contestar. Dígame lo que usted quiera. ¿Por qué se cambia al equipo ministerial? ¿Qué motivos hay?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que se celebran unas elecciones.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Que sí. La pregunta es muy concreta y el tiempo se nos va. ¿Por qué se cambia al equipo ministerial?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No sé cuál es el objeto de la pregunta. Mire, porque el presidente del Gobierno en ese momento, igual que ocurre permanentemente después de unas elecciones, entiende que tiene que poner en marcha un nuevo proyecto y elige a las personas que considera que tienen que estar al frente de cada uno de los ministerios. Esa es la razón.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, desconoce usted los motivos últimos. Usted sabe que se cambia al equipo ministerial, y punto; no sabe muy bien el porqué. Sin embargo, según entra su equipo ministerial al Gobierno, ustedes rápidamente, al muy poco tiempo de llegar ustedes al cargo, cesan al señor García Castaño

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Al señor García Castaño se le cesa —no sé exactamente la fecha en que se le cesa— bastante después, un año y pico después de haber llegado al...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Por qué cesan ustedes al señor García Castaño?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 41

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues por lo que le respondí al portavoz del Grupo Socialista, porque se hace una propuesta desde la Dirección Adjunta Operativa, una propuesta que suscribe el director general de la Policía, elevan esa propuesta pensando que es necesario hacer un cambio en una unidad importante como es la UCAO, y en ese momento yo, que soy el secretario de Estado, doy el visto bueno a esa petición que se hace desde el ámbito técnico.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, que técnicamente el señor García Castaño sería también parcialmente culpable de esa bicefalia que usted alega que había en el cuerpo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no era parcialmente culpable. El señor García Castaño era el responsable de una unidad muy importante. Mire, según lo que usted está diciendo, en la vida no habría que hacer cambios, porque cada vez que hay un cambio...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo le estoy preguntando por qué se hacen los cambios en un momento y no en otro. Eso es a lo que me refiero. El señor García Castaño había desempeñado una labor con el anterior equipo ministerial y el señor García Castaño aquí, en concreto, ha reconocido que entró ilegalmente en un domicilio, en el de la mujer del señor Bárcenas, a buscar unos documentos, unos ordenadores, y que los obtuvo, etcétera. Yo lo que quiero saber es si la implicación del señor García Castaño en esta cuestión tuvo algo que ver con su cese. Mi pregunta —se la elaboro un poco más para que usted entienda por dónde voy— es si el nuevo gabinete ministerial lo que pretendía era borrar las huellas de unos actos potencialmente ilegales quitando de en medio a las personas que habían estado implicadas en esos actos. Por eso le pregunto si el cese del señor García Castaño, que también se produce abruptamente, está relacionado con esos hechos.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Claro que se produce abruptamente. Todos los cambios se producen exactamente igual: se hace una propuesta y esa propuesta se lleva a término y se nombra un sustituto. Todos —todos— los cambios en la Policía y en la Guardia Civil —estúdielos— son igual de abruptos, como usted dice.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Me los estudio.

Usted acaba de contarnos una historia sobre que había una bicefalia en el Cuerpo Nacional de Policía y que por eso se amortizan una serie de cargos, que se hacen desaparecer por una estrategia técnica...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no le he contado una historia, yo he respondido a la pregunta que me ha hecho su compañera.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bien. Ha lanzado una narrativa que puede encajar, que puede parecer que tiene sentido. Dice usted que algunos cargos se amortizan, porque se recompone un poco el ministerio por cuestiones técnicas.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No es el caso. Está comparando peras con manzanas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero es que usted me lanza el argumento de las peras...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En este caso se decide que haya otra persona que asuma la dirección de la UCAO. Ya está.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. O sea, que usted cree que no tiene ninguna relación el cese del señor García Castaño con esa cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Eso es.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bien, perfecto.

Por otra parte, le lanzo una pregunta. Usted dice que no tenía información directa de las investigaciones que se estaban llevando a cabo en aquel momento por el ministerio.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Efectivamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 42

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por lo tanto, usted no conocía nada de la operación Kitchen —supuesta Kitchen—, que el señor Villarejo ha reconocido que se estaba llevando a cabo y el señor García Castaño también.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El señor Villarejo estaba jubilado cuando yo llego al puesto en noviembre de 2016. Él se jubila casi un año antes, no recuerdo exactamente la fecha, y ya no estaba en la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, por eso no tuvieron ustedes que cesarle, como sí tuvieron que cesar al señor García Castaño, que sí estaba en activo todavía, efectivamente.

En cualquier caso, usted dice que no tenía conocimiento de las investigaciones concretas que se estaban llevando a cabo; sin embargo, usted sí que tenía algún tipo de conocimiento sobre la investigación Lezo, que se estaba llevando a cabo en el año 2017, cuando usted sí estaba en el cargo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No tenía ninguna información sobre la operación Lezo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sin embargo, usted tuvo cierta capacidad para transmitir información de esa investigación a algunos de los afectados por ella.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, si usted vuelve a decir eso, le anuncio ya una querrela. Se la anuncio ya. (**Rumores.—La señora Olona Choclán: ¿Le está amenazando?**). No, estoy en mi derecho.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, sí, está en su perfecto derecho...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Fíjese hasta qué punto. Permítame que le diga una cuestión. Yo tuve que comparecer en varias comisiones de esta Cámara. En ese momento —se ha publicado, y de esto hace ya tres años— a mí me dijeron que yo había transmitido información. Eso es elevar a categoría o a hecho...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdone, señor Nieto, las preguntas...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, termino ya, lo que pasa es que el compareciente se está resistiendo...

La señora **PRESIDENTA**: Lo entiendo así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... y está alargando las respuestas hasta lo interminable.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, yo no estoy alargando las respuestas...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, señor Nieto, lo está haciendo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ..., es que usted está haciendo preguntas interminables e irrespondibles.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, mis preguntas se responden con un sí o un no. Con que usted me responda que no ya está. Luego, además, anuncia querellas, etcétera. Si usted se quiere querellar contra mí, se querella, está usted en todo su derecho, yo no voy a decir nada al respecto. (**El señor Nieto Ballesteros, ex secretario de Estado de Seguridad, pronuncia palabras que no se perciben.**) Fantástico, usted puede hacerlo.

La siguiente pregunta que le voy a hacer también la puede responder con un sí o con un no. Y, señora presidenta, le ruego que...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 43

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero es que está alargando muchísimo las respuestas. En la primera pregunta se ha alargado casi dos minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Ya le he pedido al compareciente que sea más breve en sus contestaciones, y se lo vuelvo a solicitar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto, voy a ser brevísimo. ¿Conoció usted al señor Villarejo en algún momento dado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le vio usted en algún momento dado actuar dentro del ministerio y dentro de la Guardia Civil? ¿Sí o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

La señora **PRESIDENTA**: Ya. Gracias, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, pues nada, gracias a usted. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nieto, le ruego que sea ciña más en sus contestaciones y sea más breve en ellas; se lo agradeceré.

Es ahora el turno de intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor Nieto. Usted sucedido a Francisco Martínez Vázquez como secretario de Estado. ¿En algún momento ha hablado con usted el señor Martínez sobre la operación Kitchen?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, en ningún momento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: *La Sexta* tuvo acceso al informe de Asuntos Internos de la Policía Nacional que recoge el volcado del teléfono del señor Francisco Martínez, imputado por la operación Kitchen, y publicaba esta conversación en septiembre de 2020 y la conversación que tuvo usted con el señor Francisco Martínez, que se habría producido, como usted mismo ha explicado aquí, tras la detención de Villarejo. En dicha conversación —lo digo aquí de manera resumida, pero usted puede puntualizar— el ex secretario de Estado, le decía: Sobre lo que hablamos creo que puede ser demoledor si no se encapsula. Y usted le responde: Totalmente de acuerdo, ese es el objetivo y de lo que quería conocer tu opinión; te llamo en cuanto tenga referencias de horario y buscamos un hueco. ¿Qué es lo que podía ser demoledor si no se encapsulaba?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se lo he respondido antes a otro portavoz y le he dicho de qué asunto era del que estábamos hablando. El señor Martínez, que entre otras muchas cosas era diputado en esta Cámara, portavoz de la Comisión Constitucional, doctor en Derecho Constitucional y una persona que conmigo siempre mantuvo una actitud leal, ayudó muchísimo en la gestión de un tema muy complicado, que fue la aplicación del artículo 155 en materia de seguridad. Y en esa materia —no quiero alargarme en la respuesta, porque, además, ya la he respondido anteriormente— es en la que él entendía que teníamos que tomar una serie de decisiones que impidieran complicaciones en la gestión que se iba llevar a cabo, sobre todo porque entre las funciones que iba a tener el señor Puigserver, que fue nombrado el 3 de noviembre, el mismo día que se detuvo al señor Villarejo, estaba la de responsabilidad de procesos electorales en Cataluña. Sabe que cuando se aplicó el 155 al mismo tiempo se convocaron elecciones, y eso es lo que el señor Martínez entendía que había que encapsular.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias.

Por lo tanto, nada que ver con la Kitchen ni con ninguna otra operación del Partido Popular. **(Pausa).**

Sobre la Operación Lezo, una causa judicial centrada en un posible caso de corrupción política en la gestión de la empresa pública Canal de Isabel II, que trata de determinar si hubo desvíos de fondos públicos que acabaron en las cuentas particulares de miembros del Partido Popular que ejercían en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el pasado 26 de mayo supimos que Ignacio González, expresidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 44

de la Comunidad de Madrid, se quedó a un solo paso del banquillo en otro de los frentes que acumula en los tribunales. El magistrado Manuel García Castellón, instructor del caso Lezo, ha procesado al exdirigente del PP por el supuesto amaño de los contratos para construir y explotar el campo de golf habilitado en las instalaciones del Canal de Isabel II durante el Gobierno de Esperanza Aguirre. El juez tomó la decisión tras recibir la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que ha solicitado hasta doce años de cárcel para González en otras dos líneas de investigación de esta macrocausa. Pues bien, en relación con el caso Lezo, el diario *El Mundo* hizo público que la Fiscalía Anticorrupción sospechaba que usted, en su cargo de secretario de Estado, avisó a Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, de que estaba siendo investigado. Aparte de la filtración que usted habría realizado en relación con la Operación Lezo, y por la que ya fue reprobado el 20 de junio de 2017 en el Congreso de los Diputados, ¿qué otras filtraciones ha realizado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Cortés, yo le pido respeto. Se lo he dicho antes al señor Figaredo. No es ninguna amenaza, pero tengo la obligación de defender mi honor.

Han pasado tres años de eso. ¿Usted cree que, con un tribunal español serio, si alguien como el secretario de Estado de Seguridad hubiese filtrado esa información o hubiese hecho ese chivatazo, que fue lo que se publicó, estaría hoy aquí sin haber ido ni siquiera como testigo de esa causa? ¿De verdad se cree eso? ¿Hasta dónde llega la manipulación de los hechos, la manipulación de los datos y la tergiversación de las informaciones? ¿Usted cree que todo se puede utilizar? ¿No cree que alguien entre quienes me reprobaron tenía que haberse disculpado, ya que tres años después se ha demostrado que yo decía la verdad y que todo lo que se decía desde esos grupos era falso? ¿No lo que cree? ¿Cree que tiene que venir aquí a insistir en algo que ya se ha demostrado incierto? ¿De verdad? Piénselo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Si me permite, señor Nieto, yo no me creo nada ni cuestiono nada. Yo hago preguntas en el ejercicio de mi trabajo en esta Cámara. Por eso he citado fuentes.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, usted ha hecho una afirmación. Ha dicho: Además de eso, que ya ha estado probado, ¿ha filtrado alguna otra información? Eso es lo que usted ha dicho. Y, si no, estará recogido en el *Diario de Sesiones*.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: He dicho que aparte de la filtración que usted habría realizado en la Operación Lezo. Habría es un condicional.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¡Ah! Un condicional. Vale, vale.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Totalmente. Eso es gramática.
¿Qué otras filtraciones habría realizado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, está recogido, y lo leeré cuando llegue el momento, y usted también. Usted está intentando transmitir una sensación, y eso, además de gramática, tiene que ver con los objetivos de comunicación. Yo jamás he filtrado ninguna información de ningún tipo, entre otras muchas cosas porque tampoco la conocía, porque los profesionales de la Policía y de la Guardia Civil en este país son tremendamente celosos del mandato que reciben de los jueces en las investigaciones que se realizan. Por tanto, ni pude ni quise ni he tenido nada que ver con esa investigación. Y por esa razón en la Audiencia Nacional, que es donde se está dilucidando y donde se está llevando a cabo toda la instrucción y todo el juicio en sí mismo del caso Lezo, a mí no se me ha citado ni como testigo, que me podían haber llamado para decir: oiga, ¿sabe usted algo de este tema? Pues ni como testigo. Entonces creo que a lo mejor en lugar de *sostenella* y *no enmendalla* alguien podía decir: disculpe a mi grupo, que hicimos aseveraciones y descalificaciones erróneas, y el tiempo ha demostrado que no era así; le pido disculpas. A lo mejor podía aprovechar el tiempo para hacer eso.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Señor Nieto, yo aprovecho el tiempo como creo más conveniente...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto que sí. Y yo también.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... en función de los objetivos de esta Comisión. Yo hago preguntas, usted pone las respuestas, en el ejercicio de su libertad de expresión, al igual que lo hago yo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 45

¿Le parece a usted apropiado y lícito que un secretario de Estado utilice su cargo institucional y la información reservada que obtiene con motivo de su responsabilidad para proteger los intereses de su propio partido?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me parece... En fin, después de lo que hemos hablado, que usted no cambie el guion de lo que traía previsto dice también mucho de su capacidad como diputado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Pero va a responder a la pregunta?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí. Me parece fatal cualquier desviación en el ejercicio del cargo de secretario de Estado, de ministro, de director general, de ujier. Cualquier desviación en el uso del cargo que se tenga dentro de la estructura del Estado me parece lamentable.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y siendo usted secretario de Estado de Seguridad recibió instrucciones para proteger los intereses de su partido, el Partido Popular?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Conoció usted al señor Villarejo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ya he dicho ante que sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿En qué contexto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vi creo que en dos ocasiones, en actos que se celebraron de la Policía. En concreto, él tenía un problema con un recurso contencioso que presentó en la secretaría de Estado sobre la fecha de su jubilación y sobre un supuesto derecho a un diploma y a poder mantener la placa, un derecho que no se le reconoció y que no se le otorgó, y fue la única vez que tuve la oportunidad de hablar con él. Porque saludar ya le digo que creo que en un par de actos, en uno de ellos me trasladó esa petición, estuvimos analizando el recurso y no se le pudo dar atención a lo que pedía.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Solamente en esa ocasión, entiendo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Solamente.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Ha recibido usted presiones del entorno de Villarejo o de María Dolores de Cospedal, como al parecer confesó el comisario en una comida con el empresario Juan Muñoz, marido de la periodista Ana Rosa Quintana, y también procesado en la causa Tándem? Estas son conversaciones publicadas por el diario *Público* en febrero de 2020 del propio comisario, que dice que tendría cierta capacidad de influencia sobre el ministro Zoido y sobre su equipo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás la señora Cospedal me ha hecho ninguna petición. No es que se haya hecho caso o no, es que nunca ha trasladado ninguna petición en relación con este o ningún otro tema.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Usted no se ha sentido presionado por ningún alto cargo del Partido Popular...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En absoluto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... en el ejercicio de sus funciones como secretario de Estado de Seguridad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En ningún momento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No tengo más preguntas, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés Gómez.

Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera Balañà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 46

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Mi portavoz habitual siempre empieza preguntando a los comparecientes, ¿cómo está usted?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Estoy igual que usted, bien.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, posiblemente usted está mucho mejor que yo, porque precisamente le hacía esta pregunta porque ha de tener claro que en esta Comisión usted es un compareciente, y amedrentar a los diputados que estamos aquí con que nos va a poner querellas o con que se va a querellar contra nosotros, olvidando la inmunidad que tenemos los diputados, me parece una mala manera de venir. Debo decirle que su interrogatorio o las preguntas que le voy a hacer las hago en función de que soy diputada, este es mi trabajo. Si usted no quiere responder está en su perfecto derecho. Lo que sí que le ruego es que conmigo no utilice el tono que ha estado utilizando con todos mis compañeros, por favor. Porque me parece desagradable, me parece maleducado y me parece que no es el tono de un compareciente, aunque sea un político con muchos años de experiencia a su espalda. No estamos aquí para darle ningún masaje, esto ya lo hace la gente del PP. Estamos aquí para intentar que aclare alguna cosa en relación con el objeto de esta Comisión, si es que puede. Si no puede, diga no. Si no quiere, no responda, pero por favor, si lo hace, hágalo respetuosamente. Muchas gracias.

Vamos a ver, nosotros no nos sacamos las cosas del bolsillo y usted puede tener reparos con los digitales —yo también los tengo—, pero lo que decimos lo decimos porque está publicado. En todo caso, es su derecho, solo faltaría, desmentirlo. Le voy a empezar preguntando, ¿usted fue alcalde de Córdoba, verdad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

Villarejo es de Córdoba, ¿se conocían por allí? Porque a lo mejor se encontraron casualmente. Tampoco es una ciudad muy grande, ¿no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El señor Villarejo no es de Córdoba, es de El Carpio, un municipio relativamente cercano a Córdoba, pero no es de Córdoba. Y que yo sepa hace muchos años que ya no vive en Córdoba.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí le digo que el señor Villarejo sí ha tenido relación con el Ayuntamiento de Córdoba. Era alcaldesa Rosa Aguilar en aquel momento, y puso en marcha un proceso muy importante que intentó que se ejecutara y acabó en algo parecido a un escándalo, con la venta de un suelo en una zona próxima a Córdoba, pero fue anterior a mi etapa como alcalde.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias.

Entonces, cuando usted entró en la Secretaría de Estado de Seguridad... Perdón, me están pasando una noticia de última hora, y es que acaban de implicar a Soraya Sáenz de Santamaría en el caso Kitchen. ¡Tenemos una mañana horrorosa! Lo que le estaba diciendo es que cuando usted entró sustituía a Francisco Martínez, que fue compareciente ayer precisamente. El compañero del PSOE le preguntaba por el traspaso que le hizo de funciones. Es una cosa normal de preguntar, pero también es cierto que lo que yo quería saber, aparte de que Villarejo se jubiló y que a García Castaño lo cesaron, es que con el resto de los comisarios implicados presuntamente en esta trama, como Gómez Gordo y como el que estaba en asuntos interiores, con todos esos comisarios que eran del equipo de las llamadas personas de Pino, ¿fueron cesados, siguió trabajando usted con ellos, como fue esa relación?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Voy a responderle con todo el respeto, igual que usted me está haciendo sus preguntas. Usted puede preguntar sobre lo que quiera y yo lo voy a entender. Si usted me falta al respeto, yo voy a reaccionar, y si yo le falto al respeto entiendo perfectamente que usted lo haga, simplemente. No tenga ninguna duda de que yo le voy a responder, en lo que sepa, encantado. Si usted me dice nombres como el del señor Gómez Gordo, yo no le he conocido, no he trabajado con él y no sé si hay algún otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 47

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Según mis notas, a Gómez Gordo —a lo mejor estoy equivocada— lo cesaron durante su época.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le digo que no he trabajado con él, no he tenido ninguna reunión y no he tenido ninguna relación.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Vale.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Tenga en cuenta que son funcionarios, y el hecho de que se les cese quiere decir que se les cesa de un puesto, pero que tienen que tener otro puesto adecuado al rango que ocupan, porque no se van a la calle.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Es una carrera funcional, vuelven al sitio base.

Bien, pero se le destituyó de la Comisaría General de Información y debe pensarse que ocurría alguna cosa, como que no encajaba en el equipo o alguna sospecha habría, pero no se abrió ningún expediente. Es decir, cuando usted llega a la Secretaría de Estado de Seguridad, teniendo en cuenta cómo estaba el patio, aparte del 155, algo debió saber porque allí se estaba cociendo de todo y había salido en todas partes. Y mi pregunta es, ¿usted intentó limpiar, hizo algo en relación con lo que se pudiera haber hecho en las diferentes comisarías, del DAO hacia abajo, o simplemente no se enteró? Es que no lo tengo claro.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo se lo voy a explicar. Voy a intentar, además, hacerlo de forma muy breve, haciéndole caso a la presidenta, pero lo que usted me pide es una respuesta larga, no es una respuesta de un sí o un no. Yo también le pido a la presidenta que entienda que mi respuesta se adapta al tipo de pregunta.

Cuando nosotros llegamos hay un DAO provisional, que sustituye provisionalmente al señor Pino, que se había jubilado en el mes de abril del año 2018, y saben que en ese momento había un Gobierno provisional.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Era el señor Bayo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, era el señor Pino.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero el señor Pino ya no estaba. ¿El provisional quién era?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El provisional era el responsable de personal, ahora no me vendrá el nombre, don Antonio... Perdóneme, no recuerdo ahora mismo el nombre.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es igual. Ya lo buscaremos.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se mantiene hasta el mes de enero o febrero, en el que ya el ministro Zoido hace una propuesta de nombramiento —ocurrió igual en la Guardia Civil en la sustitución del general Cardiel— y se nombra a Florentino Villabona como DAO de la Policía. Florentino Villabona, que es un comisario principal con muchos años de experiencia, toma decisiones para abrir su etapa como DAO, y hace propuestas técnicas de cambio en los distintos niveles que nos traslada y que se van cumpliendo. Por no extenderme más en la pregunta, le diré que todo ese proceso de cambios que se realiza proviene de la propuesta técnica que hace el DAO, don Florentino Villabona, desde su nombramiento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es decir, no proviene de la sospecha de que estuviera pasando nada de todo lo que ha aflorado posteriormente.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Usted no era consciente de todo eso. Por tanto, le pregunto. Me comentan que había denuncias, tanto contra José Ángel Fuentes Gago como contra Andrés Gómez Gordo, y me dice: embarrado, la pinta, las investigaciones al PSOE cuando estaba en Castilla-La Mancha... ¿Ustedes tampoco eran conscientes de eso ni abrieron ningún expediente, como mínimo, informativo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. No sé si se había abierto anteriormente, pero en la etapa en la que yo estaba, que el señor Fuentes Gago ya no estaba en funciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 48

estaba, si no recuerdo mal, en una embajada, se habían producido ya cambios previamente. Tenga en cuenta que hay que conciliar. Lo que se publica en los digitales para una comparecencia política o para usted o para mí, que nos dedicamos a la política, son armas que se pueden utilizar, pero con un funcionario no, porque un funcionario tiene una serie de derechos consolidados, especialmente si es un policía o un guardia civil, y no se le puede decir: como se ha publicado esto, te ceso. Nadie entendería que eso ocurriera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero que se abra una investigación, sí. De hecho, debería hacerse de oficio.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, pero ni siquiera para abrir una investigación —y créame que no se hace en ningún ámbito ni en ningún cuerpo— se pueden basar simplemente en que en un periódico, y más aún un digital, se pueda publicar una información. Los derechos de los funcionarios son más sólidos y requieren acreditar de forma más sólida cualquier tipo de acusación que se pueda generar. No se pueden abrir investigaciones solo porque aparezca en un digital.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, si hay indicios de que lo que dice el digital es más o menos cierto, sí.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo digo porque yo también soy de una carrera funcionarial, y si saliera en un digital que...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto, pero lo que le digo es que el hecho solo de que se publique en un digital tal o cual cosa no puede justificar el inicio, ni siquiera, de un expediente informativo contra una persona.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es un buen tema para preguntarle, igual que luego le preguntaré sobre las jerarquías, que es un tema que nos tiene, a otros compañeros y a mí, un poco... Porque, durante toda la sustanciación de esta Comisión, ha resultado que, en función del mando policial que viniera, las jerarquías se cumplían rígidamente y estaban para respetarlas o las jerarquías no existían y no hacía falta que funcionasen para nada. Es decir, desde fondos reservados, que quien los recibía no era el titular de la unidad, hasta saltarse al comisario general de Información. Entonces, la pregunta es: en su tiempo al frente de esta secretaría de Estado, ¿cómo entendía usted la jerarquía, como necesaria para mantener el control de las órdenes o como inexistente para favorecer la operatividad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A ver, la respuesta no puede ser o la jerarquía a hierro o inexistente. La jerarquía se interpreta dentro del Ministerio del Interior de una forma muy rigurosa y sólida. Es muy importante que se respete en puestos jerárquicos como son la Policía y la Guardia Civil. Es muy importante. ¿Se hace siempre? Pues depende de las operaciones. Le voy a poner un ejemplo para que se entienda. Imagínese un general con funciones en materia de información y un sargento o un capitán que recibe un encargo de un juzgado para que se lleve a cabo una investigación, y el juzgado le prohíbe que informe a sus superiores de las actuaciones que está desarrollando, pues en ese caso la jerarquía no funciona. Por mucho que le pregunte el general a ese capitán, este no va a incumplir el mandato judicial y no le va a informar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando se trata de Policía Judicial en funciones eso es evidente, pero estábamos hablando de comandos operativos, que no estaban bajo las órdenes de un juez. Estamos hablando de la UCAO, estábamos hablando...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): La UCAO está en funciones de Policía Judicial en...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero no actuaba en funciones de Policía Judicial...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, claro que actuaba en...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando yo le relato no.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no sé a qué se refiere usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 49

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando García Castaño pone un micrófono en la mesa o en el despacho del ministro no está actuando por imperativo judicial. Y lo que le digo es que el debate sobre las órdenes directas y la jerarquía se dieron en este ámbito. Pero, claro, es que usted heredó ese cuerpo, y lo que le estoy preguntando es: ¿aplicaron las recomendaciones que en comisiones de investigación se hicieron sobre cómo debía funcionar? ¿Siguió funcionando todo igual?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El funcionamiento del Ministerio del Interior, en general, estoy convencido de que incluso ahora que ha habido cosas que no comparto, que ha habido cosas que creo que vamos a lamentar todos, pero incluso ahora tiene una serie de reglas muy claras, muy, muy elementales que respeta todo el mundo. Una de ellas evidentemente es ese avance jerárquico. ¿Que se pueden producir alteraciones, que puede haber personas que incumplan con su obligación, que cometan delitos, que se salten las restricciones legales, que se salten incluso a veces la ética, eso puede ocurrir? Claro que puede ocurrir, pero eso no está reglado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Voy ya a las últimas preguntas, que me queda muy poco tiempo. Es para aclarar también su posición. Recuerdo el artículo 502, etcétera, usted ya sabe de qué va. Usted niega en esta Comisión que Francisco Martínez le comentara cualquier hecho relacionado con la Kitchen cuando le hizo el traspaso.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, absolutamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Absolutamente. También niega que esa conversación que alude a lo que hablamos el viernes tuviera que ver con ello.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Absolutamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y dice que tiene que ver con el desarrollo del 155 en Cataluña.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Digo que tiene que ver con una...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Que tampoco fue plato de mi agrado, ya se lo digo ahora, como usted puede comprender.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Y yo lo entiendo y lo respeto. Su opinión en ese tema no es igual que la mía, pero eso es la democracia.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, seguro. Por tanto, ni supo en aquel momento, cuando le hicieron el traspaso, ni durante sus años de llevar hacia adelante y de encabezar esa secretaría de Estado, nada en absoluto que tuviera que ver con espionaje para hurtar pruebas y favorecer al PP o con algún tipo de operación encubierta que no fuera directamente mandada por un juez.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No solo le digo que no, le digo que si lo hubiese conocido hubiese informado inmediatamente a la Fiscalía o al juez, porque es un delito. Hubiese informado inmediatamente si hubiese tenido conocimiento de ello.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por mi parte está todo. Muchas gracias.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tomará la palabra su portavoz el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Buenas tardes, señor Nieto.

Sumándome un poco a las reflexiones que ha hecho la diputada que me ha precedido, curiosamente nosotros aquí estamos como un palmo por debajo de usted, que está ahí arriba, lo que es una disposición física curiosa en una Comisión de investigación, donde el que está siendo controlado es usted, entonces no vayamos a confundir nuestra situación por debajo de usted, que está en el estrado, con una situación digamos de superioridad respecto a nosotros. Ya sé que usted dirá que respeta las funciones de este Congreso, de este Parlamento, y concretamente de esta Comisión de investigación, pero yo creo que tiene que quedar claro que en esta Comisión de investigación, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 50

tiene un carácter claramente político y no judicial, tenemos el derecho de hacer unas determinadas preguntas e incluso de hacerlas con un margen de flexibilidad, tal y como efectivamente se están realizando, y nos está siendo permitido por la Mesa.

Hecha esta aclaración, le agradezco su presencia y le voy a hacer unas preguntas, algunas repetitivas y otras quizá no tanto. Usted fue secretario de Estado de Seguridad desde el 18 de noviembre de 2016 hasta el 14 de junio de 2018. Realmente, nos sorprende que nos diga que los responsables del departamento de Seguridad de este Estado, del Ministerio del Interior, no tenían conocimiento de la existencia de una policía paralela, que habría operado ante sus propios ojos durante muchos años, y que tenía algunas inercias —entiendo yo— incluso durante los años en los que el señor Zoido estuvo al mando del ministerio, y usted estaba al mando de la secretaría de Estado. ¿Cómo explica esto? ¿Cómo explica que ni los anteriores responsables ni usted tuvieran conocimiento de esta actividad paralela a la actividad oficial de la Policía Nacional?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Pagès. Se lo agradezco.

Ante su aclaración, le diré que creo que conozco bastante bien el funcionamiento de una Comisión de investigación como esta. Entiendo el papel que tienen los diputados y el que tienen los comparecientes, pero solo le pido una cosa. Yo no vengo aquí a demostrar que soy inocente, sino a que ustedes me pregunten para ver si yo tengo alguna responsabilidad sobre algo, pero no para que yo se lo diga. Son ustedes los que tienen que hacer el trabajo de investigación, quienes me tienen que trasladar la pregunta y ponerme en una situación en la que tenga que responder. No me pidan que yo tenga que probar que soy inocente de algo que no sé exactamente qué es.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: No. La pregunta concreta que le he hecho no tiene nada que ver con que pruebe su inocencia o no. La pregunta es, ¿cómo explica que no tuvieran conocimiento de la existencia de una policía paralela a la estructura de la Policía Nacional en el Ministerio del Interior?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): La respuesta es la más lógica: porque no existía una policía paralela. Han podido existir —ha existido siempre— personas que no han hecho adecuadamente su trabajo, que no han respondido a la confianza que se les otorgó cuando se les nombró o que no han entendido cuáles son los límites de su función. Eso puede ocurrir, pero niego la mayor. No ha existido una policía paralela en un país como España, con una democracia plena y con un funcionamiento que, además, tiene el control del Parlamento. Diría muy poco del control parlamentario el hecho que usted manifiesta, y no es así.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Perdón, pero aquí estamos ejerciendo el control parlamentario y estamos comprobando día a día cómo esta policía patriótica existió.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. He seguido esta Comisión, he leído casi todas las comparencias que se han celebrado, y creo que más bien es todo lo contrario. Hasta hoy, después de escuchar lo que se ha dicho aquí, no veo ni una sola prueba de lo que usted está diciendo.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Cuando dice 'hasta hoy' se refiere...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Hasta hoy.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ... a la imputación que en directo hemos visto del señor del Hierro?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En primer lugar, imputar no es condenar. No lo es todavía, no lo es. Ni siquiera que te publiquen en un digital una cosa supone una condena. Y en segundo lugar, para eso está el procedimiento. A lo mejor hubiese sido preferible para evitar esta situación que primero hubiese habido una sentencia judicial y luego una determinación de responsabilidades políticas. Ahora, si me pregunta por qué no se vio que existía una policía paralela, como usted ha dicho, le digo que es porque no existía una policía paralela.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Vale. Bueno, imputar no es condenar; en esto estoy de acuerdo. Yo creo que el *major* de los *mossos*, señor Trapero, también lo sabe. A este tema volveremos después. Yo también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 51

lo sé, porque yo también estuve imputado por una supuesta desobediencia, por formar parte del órgano electoral del 1 de octubre, y esta acusación se ha demostrado totalmente infundada. Entonces, sé perfectamente de lo que se trata.

Entonces dice que no hubo policía paralela, no existía la policía patriótica, según usted. Muy bien.

¿Conoce usted al señor Villarejo? Después, ¿fue alertado usted por don Francisco Martínez del riesgo que corría el Ministerio del Interior, el ministro, usted mismo, ante las actuaciones parapoliciales del señor Villarejo? Cuando a usted se le dijo: puede ser demoledor si no se encapsula este tema o al señor Villarejo, ¿se refería a esta cuestión?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, ya le he respondido a su compañera anteriormente a qué se refería. Y quiero hacer una matización, una aclaración: yo era el secretario de Estado el 3 de noviembre de 2018 cuando se detiene al señor Villarejo. Creo que es importante tener eso en mente. O sea, que si...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Aunque nos dijo ayer el señor Cosidó —insistió mucho— que este tipo de detenciones se deben a una actuación judicial, no a una actuación policial. Entonces...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, lo ha dicho el señor Cosidó, lo he dicho yo aquí hoy y lo dije reiteradamente, ¡pero no me creían! Me decían: sí, hombre, ¿usted nos va a decir que el secretario de Estado no está al corriente de todas las investigaciones que hace la Policía y la Guardia Civil? Y yo decía que no y nadie me creía, ¡y me reprobaban por eso! ¡Fíjese! Ayer lo dijo el señor Cosidó, hoy usted parece que está de acuerdo con eso, y yo me alegro mucho.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que dijo él ayer, sin más.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, pero que intuyo, por como lo ha dicho...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que dijo el señor Cosidó. Muchas de las cosas que dijo tampoco me las creo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En eso igual sí, en eso igual sí está usted de acuerdo.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que él dijo. Bueno, vamos a hablar de la Operación Cataluña, que la primera fase al menos no coincidía temporalmente con su cargo de secretario de Estado de Seguridad, ¿le consta que desde el Ministerio del Interior se elaboraran informes falsos, investigaciones prospectivas, seguimientos ilegales, se crearan pruebas expresamente para perjudicar la reputación de los líderes independentistas catalanes durante los años 2013-2016?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. Y, al igual que le he dicho anteriormente, si yo hubiese conocido la existencia de elaboración de pruebas falsas, de seguimientos irregulares, de actuaciones que se salían de las competencias que tiene un policía, tenga la seguridad de que hubiese trasladado esa información al ámbito judicial.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿La guerra sucia contra los líderes políticos independentistas catalanes terminó con el mandato de Jorge Fernández Díaz o hubo una segunda Operación Cataluña entre 2016 —noviembre— y durante el 2017? ¿Estableció usted con Enrique García Castaño, alias —el alias que leemos siempre, ¿eh? Lo siento por el lenguaje soez que tantas veces leemos en las reproducciones de los audios o en los audios mismos— *el Gordo*, una relación cuando fue apartado de la Unidad Central de Apoyo Operativo —la UCAO— de la Comisaría General de Información? ¿Estableció usted algún tipo de relación informal con este comisario para destinarlo al cometido concreto, ya bajo el mandato del ministro Zoido, de desacreditar con pruebas falsas —es decir, reeditar la Operación Cataluña— a los líderes del *procés* en el año 2017? ¿Este señor no recibió ningún encargo de continuar con estas actuaciones de guerra sucia contra los líderes políticos catalanes?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le puedo asegurar que de mí en absoluto, pero estoy convencido que de nadie. Le puedo asegurar que, al contrario de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 52

ustedes pueden pensar, el trabajo que hace la Policía, que ha realizado antes, durante y después de la fecha que me está citando, es un trabajo profesional, tan profesional como el que hacen los Mossos d'Esquadra, que también reciben críticas, incluso de partidos que apoyan al Gobierno de la Generalitat. Ahora pasamos una época en que ese trabajo que hace la Policía, la Guardia Civil o los Mossos d'Esquadra no está bien visto, pero es un trabajo que hay que hacer.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Usted afirma que no existió esta segunda operación Cataluña durante los meses álgidos del proceso independentista, que en los meses previos a septiembre u octubre de 2017 no existió ningún tipo de operación parapolicial para desacreditar a los líderes independentistas.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no existió ninguna operación parapolicial. Hubo un trabajo que todos conocemos de la Guardia Civil y de la Policía, en el que trataban de hacer cumplir una resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ratificada por el Tribunal Constitucional. Pero era un trabajo policial, no parapolicial.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Vamos ya al último bloque de cuestiones sobre las que le quiero preguntar, que tienen que ver precisamente con el cumplimiento de las resoluciones judiciales, concretamente sobre el 1 de octubre de 2017.

Volvemos al señor Cosidó, quien ayer dijo que las actuaciones policiales, las operaciones policiales no dependían directamente de su dirección general. Por tanto, tengo que entender que, como usted estaba jerárquicamente situado por encima, tampoco dependían directamente de su puesto de secretario de Estado. Nos dijo que ni tan siquiera tenía conocimiento de algunas de las operaciones policiales relacionadas con el caso Kitchen y el caso Gürtel, entre otras. Según él, se trataba de operaciones de investigación instadas por jueces y fiscales. El 1 de octubre las actuaciones policiales estaban regidas —a partir del 27 de septiembre de 2017— por el auto de la magistrada señora Mercedes Armas, en el que cesaba al Ministerio Fiscal en sus diligencias, ordenaba proceder al cierre de colegios y centros electorales el viernes anterior al domingo en que se celebró el referéndum de la independencia y, en tercer lugar, ordenaba garantizar la normal convivencia ciudadana. El 29 de septiembre de 2017, usted, como secretario de Estado de Seguridad, dictó la instrucción 4/2017, en la que se daba a los Mossos d'Esquadra la iniciativa del operativo del 1 de octubre como coordinadores de la actuación policial, y Policía Nacional y Guardia Civil quedaban bajo la coordinación —es la terminología correcta— de los Mossos d'Esquadra. Usted el 1 de octubre tomó la decisión de desobedecer el auto de la magistrada Mercedes Armas, prescindir de la coordinación de los Mossos d'Esquadra y atentar contra la convivencia ciudadana, ordenando unas cargas violentas, extremadamente violentas a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para que atacaran a las personas que estaban concentradas en los centros de votación. El 1 de octubre los Mossos cumplieron con las determinaciones del auto del 27-S hasta que irrumpió la Policía Nacional y la Guardia Civil cumpliendo órdenes, según se derivó del juicio al *procés*, o al menos así lo dejó claro el señor Zoilo. El señor *conseller* Joaquim Forn no dio ninguna orden política a los Mossos, como quedó claro con la absolución del señor Traperó, mayor de los Mossos d'Esquadra, por la Audiencia Nacional, y aun así está condenado a diez años y seis meses de prisión. En definitiva, sucedió el 1 de octubre lo que la CNN calificó como la vergüenza de Europa; me refiero a estas cargas policiales en los colegios catalanes. ¿Se arrepiente usted de lo ordenó aquel día?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Presidenta, no sé si esta pregunta es objeto de esta Comisión, pero le aviso de que, si la tengo que responder, no puedo hacerlo con un sí o un no, porque, evidentemente, además de haber tardado casi cuatro minutos en realizarla, requiere de una respuesta, como mínimo, de la misma dimensión.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asumen ustedes algún tipo de responsabilidad por lo ocurrido el 1 de octubre, por el descontrol policial que vivimos en Cataluña el 1 de octubre?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Todo lo que ha dicho usted, como mínimo, es inexacto, cuando no...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por el hecho de no encontrar ninguna urna, cero urnas que encontraron ustedes?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por fracasar en el intento de impedir las votaciones en Cataluña, infligiendo una violencia extrema en la población catalana? Se lo voy a plantear en otros términos: ¿Asume usted...?

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por el hecho de que en Cataluña se votara en un referéndum independentista?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, gracias.

Para finalizar la comparecencia, tiene ahora el turno de intervención el portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenido, señor Nieto. Me alegro de verle. Podría decir incluso que le echo en falta en las comisiones; no echo en falta que gobiernen ustedes, pero sí poder debatir con usted. Señor Nieto, la verdad, no tenía muchas preguntas porque es cierto que su papel en este caso que investigamos es cuando menos accesorio, teniendo en cuenta que usted entró en el ministerio una vez concluida dicha operación. Pero, como le he visto animado, le haré alguna preguntilla.

Ha dicho que ha seguido los trabajos de esta Comisión, y me ha sorprendido cuando ha dicho que no ha quedado probado o se ha demostrado que no existió una policía patriótica, una policía paralela. Diría que únicamente se ha leído las intervenciones del señor Santamaría, quien ha llegado incluso a repetir con insistencia que ha quedado probado que no existe ningún operativo Kitchen, cuando son varios los intervinientes, las personas que han comparecido en esta Comisión que han afirmado que sí existió un operativo de seguimiento en torno a la familia Bárcenas. Es cierto que entre ellos ha habido diferencias: uno se refirió a ella como Operación Kitchen, el señor Villarejo, pero otro agente dijo que la llamaban Operación Bárcenas, el señor García Castaño, y otro señor, el comisario Hervás, señaló que tenía el nombre de un santo, aunque no recordaba cuál. En todo caso, eso es accesorio, pero es cierto que lo que estamos tratando de dilucidar en esta Comisión se basa en indicios e incluso en pruebas por las que resulta evidente que hay un proceso judicial en marcha, que es evidente que ocurrió, que existió, y, por lo tanto, estamos intentando dilucidar hasta dónde llegaron esas responsabilidades.

Decía, señor Nieto, que le he visto animado porque se ha referido a un portavoz de esta Comisión invitándole prácticamente a presentar una querrela. Preparando esta Comisión he leído que en diciembre del año 2020, hace apenas unos meses, usted anunció que iba a emprender medidas judiciales contra la señora Susana Díaz precisamente por haber mencionado el informe de la Unidad de Asuntos Internos en el que aparece su nombre y este intercambio de información con el señor Martínez. ¿Ha emprendido ya medidas judiciales contra la señora Susana Díaz?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y cómo están? ¿En qué han quedado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se ha presentado el acto de conciliación, al que la señora Díaz no quiso asistir, se negó a asistir. No tendría nada que manifestar ante su señoría en relación con esas graves acusaciones que todo el mundo sabía que recaían sobre mí. Y no ha querido colaborar —parece ser— con la justicia para que la justicia, a su vez, actúe en mi contra ante la gravedad de los hechos que denunciaba.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En este momento, ¿cómo va a continuar? ¿Va a presentar usted una denuncia?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. La señora Díaz no ha vuelto a manifestarse en ese sentido, entiendo que a raíz de ese acto de conciliación, que me hubiera gustado que se cerrara y manifestara allí sus acusaciones, porque la política la tenemos que dignificar entre todos, y una parte de dignificarla se refiere a no tratar de adaptar la verdad a lo que nos interesa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 54

sino a adaptar nuestra actuación a la verdad. Hay veces que eso resulta más complicado, no es tan fácil hacer política cuando puedes inventarte las cosas. Cuando tienes que ceñirte a la verdad cuesta más trabajo. Pero creo que tenemos la obligación de hacerlo, porque, si no, cada vez la sociedad va a estar más distante de unas personas que hacen flaco favor y un uso muy torticero de la verdad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Nieto, le tengo que creer, no me queda otra.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Le puedo pasar el acta de conciliación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no me refiero a eso, sino a su conocimiento sobre lo ocurrido, aunque fuera accesorio, aunque fuera posterior, y ya digo que si se llamaba Operación Kitchen u Operación Bárcenas me es indiferente. De usted, que es una persona inteligente, y su equipo también lo es, me extraña que cuando llegaron a la secretaría de Estado entraran como nuevos y no supieran qué había ocurrido. Ya le digo que no tiene por qué contestarme, pero comprenda que cuando menos me genere dudas que no lo supieran. Hay algunos asuntos, como el de los destinos *premium* de algunos de los comisarios e inspectores que habían estado en la DAO, respecto de los que me sorprende que ustedes no hicieran nada. Me sorprende que el señor Fuentes Gago estuviera en los Países Bajos, que el señor Bonifacio Díez Sevillano estuviera en México, esto es, como usted sabe, en buenos destinos, que solicitan numerosos agentes, y que ustedes no hicieran nada ante ese hecho. No lo hablaron entre ustedes, no se dieron cuenta de que habían sido unos destinos cuando menos a la carta para algunos agentes que en el pasado habían tenido responsabilidades importantes pero que quizá no se los merecían, o bien eran otros agentes quienes lo merecían. ¿No hablaron de este asunto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): No. Sabe que le tengo mucho aprecio y diría que hasta cariño. Sé que usted no me echa en falta a mí, sino a alguien que responda en las Comisiones, porque ahora no se hace. Yo sí lo hacía, y usted sabe que sí lo hacía. Lo que usted me pregunta tiene también una respuesta. Los nombramientos de esas personas en destinos de seguridad en embajadas de otros países se hizo exactamente igual que se venía haciendo desde hacía mucho tiempo y, señor Iñarritu, exactamente igual que se hace ahora. Si no, repase usted los últimos nombramientos que se han hecho y dígame cuáles son los criterios que se han utilizado para la asignación de los puestos de las personas que van a ocuparlos en distintas embajadas en el exterior. Son los mismos. Por tanto, no había ninguna razón invalidante de la determinación que se adoptó en la comisión de nombramientos que se llevó acabo antes de que yo llegara y que motivara una decisión poco habitual, que es la de revertir un nombramiento que además tiene mucho que ver con el crédito exterior de España; estamos cambiando el nombramiento de unos asesores en materia de seguridad en una embajada, que no es algo menor, es una decisión importante.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero ustedes en algún momento, aunque fuera por la prensa —como decía aquel, me enteré por la prensa—, se darían cuenta de que en el caso de algunos de esos comisarios e inspectores que estaban destinados en el exterior en cargos importantes sonaba algo por ahí. ¿No investigaron? ¿No se dieron cuenta de que llamaba la atención, de que quizás había habido algún procedimiento irregular o fuera del procedimiento regulado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Señor Iñarritu, más allá de eso que se ha publicado, todavía hoy no habría argumentos ni siquiera para sostener en un expediente administrativo una sanción para ninguno de estos agentes. En este momento se está dilucidando en un tribunal el fondo del asunto que aquí se ve en su vertiente política. Todavía no hay ninguna sentencia. Muchas de esas personas que ocuparon esos puestos han sido citadas como testigos en el mejor de los casos, no como imputados. Las dos personas que me cita en concreto, que yo sepa, no están imputadas en esa causa y, por tanto, no se les atribuye ninguna acción delictiva. Por ello entiendo que tampoco tendríamos argumentos en el ámbito administrativo para haber tomado una medida tan radical como su cese en el puesto que ocupaban en una embajada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Nieto, sobre las medallas, asunto sobre el que, si usted ha seguido la Comisión, sabe que hemos hablado sobremanera, durante el periodo del anterior DAO se hizo un reparto masivo de medallas, en este caso pensionadas, y en muchas ocasiones a policías que no habían demostrado, al parecer, ningún acto heroico ni se habían jugado la vida o la habían puesto en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 55

peligro en alguna operación. ¿Esto ustedes lo revertieron? ¿Cambió? ¿Lo hablaron? Ya sé que se continúa aplicando una normativa preconstitucional para la entrega de estas medallas, pero es cierto que durante su periodo descendió el número de las que se otorgaron, al menos de las pensionadas. ¿Trataron este tema? ¿Lo hablaron?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bajaron mucho las pensionadas y las no pensionadas, se redujo mucho el número de medallas. Era uno de los asuntos en que había discrepancia, no tanto del secretario de Estado, porque no es competencia suya, sino entre el criterio de funcionamiento del DAO anterior, señor Pino, y del DAO nombrado por el ministro Zoido, señor Villabona, quien entendía que había que cambiar radicalmente ese proceso. Él nos hizo llegar su propuesta de reducción drástica del número de reconocimientos y se cumplió así, tal como lo solicitó el DAO.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Otro de los asuntos que está siendo clave en esta Comisión es el de los fondos reservados. Usted ha explicado bien que cuando tenía que dar cuenta de ello acudía a la Comisión preceptiva de esta Cámara, que, como bien ha indicado, en este momento no está activada por razones políticas, podemos decir. Es cierto que en esta Comisión algunos responsables nos han dicho que incluso ellos, queriendo saber al detalle a qué iba destinado cada uno de esos fondos, no podían saberlo porque hacían un cálculo para la unidad, como ha comentado el señor Martínez. Ya digo que el caso llamado Operación Kitchen fue anterior a que usted entrara en el ministerio, en la Secretaría de Estado de Seguridad, pero usted, en lo que firmaba, junto con algún compañero más o algún miembro del Ministerio del Interior, ¿hubiera podido saber —ya digo, en un hipotético caso— que una cantidad iba destinada a un confidente de un operativo policial? Hasta la fecha nos han dicho que no, que eran sumas mensuales o sumas más grandes destinadas a una unidad pero sin ese grado de detalle. ¿A usted le llegaba el grado de detalle de para qué iba destinada cada cuota o asignación?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Esa es una información que estaría encantado de dar, pero no puedo darla porque el artículo 1 de la Ley de fondos reservados del año 1995 no solo dice que esa materia es reservada, sino que está prohibido informar sobre esa materia en cualquiera de sus aspectos, y ha habido ya varias resoluciones judiciales en esa materia. Yo estaría encantado de poder dar los detalles que ustedes consideraran...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No le he pido ningún detalle en ningún caso. Le digo que, si usted hubiera sabido en un hipotético caso que una asignación era para un confidente —en este caso, aunque supongo que habrá muchos en diferentes operativos—, usted hubiera podido saberlo. Otros cargos nos han dicho que no, que no llegaba a tanto el grado de detalle, que ese grado de detalle quedaría en unas observaciones, en unas ratificaciones de firma mucho más bajas. ¿Usted hubiera tenido o tenía conocimiento al detalle con respecto a qué iba destinada cada una de esas asignaciones?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si usted me pregunta si yo podría saber la cantidad que había para confidentes en plural, ese nivel de información sí se tenía. Para saber si los confidentes eran cuatro y además se llamaban Pablo, Antonio y Manuel, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, lo que quiere decir es que usted en su capacitación, incluso cuando informaba a los miembros de la comisión pertinente, tampoco podría llegar a ese grado de detalle.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto que sí se podía llegar a ese nivel de detalle; por supuesto que sí se podía llegar a ese nivel de detalle si la información se solicitaba correctamente. El secretario de Estado, según la orden del Ministerio del Interior dictada por el ministro Belloch, tiene el nivel de información que tiene, pero hay una contabilidad de esos fondos, y hay un sistema de acceso a esa contabilidad. No le puedo dar más información, pero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante.

Señor Nieto —voy acabando, solo tengo dos preguntas más—, usted ha mencionado que conoció al señor Villarejo en algún acto al saludarle y luego cuando presentó una solicitud para mantener la placa y recibir un diploma. Ayer nos informaron también de que el señor Villarejo protestó una vez que había sido jubilado con adelanto de unos meses y que solicitó de nuevo su incorporación. ¿Es cierto que el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 56

Villarejo les hizo llegar un mensaje acerca de que o se le otorgaba lo que solicitaba o tiraba de la manta, esto es, una especie de chantaje o amenaza?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no. Yo no tengo constancia de que eso existiera. Sí le digo que existe ese recurso que interpuso el señor Villarejo, ya que, efectivamente, no estaba de acuerdo con la fecha de aplicación de su jubilación. Solicitaba que se le hiciera llegar un diploma que se entrega a los comisarios jubilados y pedía también el mantenimiento del uso de la placa, que saben que se otorga a los comisarios que se jubilan, con una anulación, que es una barra que se coloca encima de la placa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces no les amenazó ni presionó ni chantajeó en ningún caso.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no. Ya le digo que no puedo hablar por nadie más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La última pregunta, señor Nieto: Hasta que el señor García Castaño fue cesado y posteriormente detenido, ¿usted tenía trato con él o hablaba con él?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, tuve alguna. Tenga en cuenta que hay una serie de actos en los que casi no te queda más remedio que ver a los jefes de las distintas unidades de la Policía y de la Guardia Civil, y, evidentemente, en esos actos nos veíamos. No recuerdo haber tenido ninguna reunión de trabajo con el señor García Castaño, no recuerdo haber tenido ninguna relación vinculada a alguna operación que estuviese impulsando el señor García Castaño y no he tenido una relación especialmente estrecha con el señor García Castaño.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y le consta si en algún momento el señor García Castaño le propuso a usted o a alguien del ministerio activar de nuevo una operación Cataluña?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no me la propuso en ningún momento, y no creo que se lo propusiera a nadie del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No tengo más preguntas. Agradezco su comparecencia, señor Nieto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Nieto Ballesteros, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión. Buenas tardes.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, muchas gracias. Ruego a las señoras y señores portavoces que permanezcan en la sala. Continuaremos la sesión a puerta cerrada. Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.